



VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: **“Tercer Conversatorio en Trabajos Finales de Licenciatura en Educación Física”**, elevado por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde las Cátedras de Seminario de Investigación (Cód. 3509) y Metodología de la Investigación (Cód. 3690), de la Licenciatura en Educación Física y de cuarto año del Profesorado en Educación Física, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia LIBAAK (DNI 21.515.072), y como Docente Colaborador al Profesor Daniel LEIGGENER (DNI 29.373.893).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Crear espacios de reflexión y dialogo a partir de exposiciones sintéticas de algunos Trabajos Finales de Licenciatura ya presentados y aprobados.

Que se encuentra destinado a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación Física (que están cursando y que han terminado de cursar); estudiantes de cuarto año del Profesorado en Educación Física.

Que el Proyecto cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 06 de abril de 2022.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que el mencionado proyecto cuenta con el aval del consejo departamental del Departamento de Educación Física; Que los docentes responsables del mismo son la Prof. SILVIA B. LIBAAK DNI: 21515072 y el Prof. DANIEL LEIGGENER DNI: 29373893; Que en el mencionado conversatorio expondrán: Pérez, Yamila Inés DNI 30940322; Villanueva, Natalia DNI 28699714; Jesús Domingo Olguín DNI: 33359915; Limbrici Dagfal, Manuel Sebastián DNI. 36.046.410; Rovera Valentina Soledad DNI: 38885245; María Pía Osella Giordanino DNI: 35676347, todos pertenecientes al Departamento de Educación Física de la Facultad de Ciencias Humanas; Que el conversatorio tiene como objetivo general crear espacios de reflexión y diálogo a partir de exposiciones sintéticas de algunos Trabajos Finales de Licenciatura ya presentados y aprobados, con la intención de potenciar la graduación de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física; Que el mismo está dirigido a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación física (que están cursando y que han terminado de cursar), y estudiantes de cuarto año del Profesorado en Educación Física.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 21 de abril de 2022 quien sugiere: Aprobar la realización del TERCER CONVERSATORIO EN TRABAJOS FINALES DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, el 2 de mayo de 9-12hrs, en el aula Magna de la UNRC.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de abril de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: “Tercer Conversatorio en Trabajos Finales de Licenciatura en Educación Física”, organizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Silvia LIBAAK (DNI 21.515.072) y como Docente Colaborador al Profesor Daniel LEIGGENER (DNI 29.373.893), la que se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2022, en el aula Magna de la UNRC.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la certificación de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. será realizada por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 164/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 164/2022

Actividad Académica Extracurricular  
**“Tercer Conversatorio en Trabajos Finales de Licenciatura en Educación Física”**

DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDO: SILVIA B. LIBAAK

DNI: 21515072

DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO:

NOMBRE Y APELLIDO: DANIEL LEIGGENER

DNI: 29373893

PROCEDENCIA: U.N.R.C. FAC. CIENCIAS HUMANAS. DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA

EQUIPO DE TRABAJO: catedra de Seminario de Investigación (Cód. 3509) de Licenciatura en Educación Física.

NOMBRE Y APELLIDO: Libaak Silvia

DNI: 21515072

NOMBRE Y APELLIDO: Leiggener Daniel

DNI: 29373893

EXPOSITORES:

- |                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| - PÉREZ, Yamila Inés                | DNI: 30940322 |
| - VILLANUEVA, Natalia               | DNI: 28699714 |
| - OLGUÍN Jesús Domingo              | DNI: 33359915 |
| - LIMBRICI DAGFAL, Manuel Sebastián | DNI: 36046410 |
| - ROVERA Valentina Soledad          | DNI: 38885245 |
| - OSELLA GIORDANINO María Pía       | DNI: 35676347 |

PROCEDENCIA: U.N.R.C. FAC. CIENCIAS HUMANAS. DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 03 de mayo de 2022, 16:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220503-627189566a737**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas